



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE PSICÓLOGO/A PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE ATACAMA.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 933.-

VALPARAÍSO, 1 de octubre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Decreto N° 8 del 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 494, de este Servicio, de fecha 17 de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria N° 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución N° 091 del 22 de enero de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Psicólogo/a para el Programa Mi Abogado en la Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 8 de 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

2.- Que en cumplimiento del convenio descrito en el considerando anterior y mediante resolución exenta N° 091 de fecha 22 de enero de 2020, esto es con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19 y a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio Circular N° 15, de fecha 09 de abril de 2020, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de

proveer el cargo de Psicólogo/a para el programa Mi Abogado en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan dicho Proceso de Selección Público.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de septiembre 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 55 postulaciones, 01 de ellas aprobó satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 30 de septiembre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Psicóloga Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama a doña **JANIER ANDREA VÉLIZ BARRAZA**, a contar del día 5 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de la funcionaria a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese a la Unidad Técnica del Programa "Mi Abogado".

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL (I)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGO/A

“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
DENOMINADO MI ABOGADO”

BASES		
CÓDIGO	UNIDAD	VACANTE
CP 004-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Psicólogo/a para la región de Atacama, aprobado por la resolución exenta N° 091 de fecha 22 de enero de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 004-2020, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Psicólogo/a otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Declaración Jurada que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificados que acrediten experiencia laboral. Experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- g) Certificados que acrediten experiencia en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes psicológicos, otorgado por una institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertiz en NNA, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Estos documentos deberán ser adjuntado en la opción "otros" del portal www.empleospublicos.cl
- h) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones, acreditados. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 10 años.



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
VIVIANA FRANCISCA ARAYA ARACENA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
CARLA LORETO CEPEDA GÓMEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
ELIZABETH MARÍA CONTRERAS AGUILAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
PATRICIA ANDREA AGUIRRE ROBLEDO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
CLAUDIO ANDRÉS CORTÉS MUÑOZ	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	REPRUEBA
FRANCISCA DEL PILAR DE LA TORRE BENGUA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ PAZ DÍAZ POBLETE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
ROBERTO ESTEBAN DÍAZ SILVA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	REPRUEBA
JORGE ENRIQUE FALCON ESTAY	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
ALEX IVÁN GALLARDO FARÍAS	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
TATIANA ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
VALENTINA ALEJANDRA KRUGER TAPIA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
OMAR RODRIGO LUZA CALIXTO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	REPRUEBA
LUIS ALONSO BERENGUELA AVENDAÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
PABLO ANDRÉS MEZA URIBE	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	REPRUEBA
SANDRA MARISOL MONTECINO CARTAGENA	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
CRISTIAN VÍCTOR DE MONTSERRAT MONTES ESPINOSA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
ALEJANDRA JAVIERA CARMEN BIANCHI JARAMILLO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
SUSANA LETICIA CATALINA OLMEDO SALAS	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	REPRUEBA
PABLO CÉSAR PARRA RÍOS	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
NELSON BASTIÁN PAVEZ BALLEEN	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	REPRUEBA
AÍDA LUISA PEÑALOZA CORREA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
ROSEMERY ANASTASIA PÉREZ AGUILERA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
FERNANDO ALBERTO REYES PALMA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	REPRUEBA
ANGELICA MARIA RODRIGUEZ MORENO	NO	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
NATALIA ANDREA CONTRERAS BOLÍVAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JOSÉ MIGUEL SALAMANCA CORTÉS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
CRISTINA ALEJANDRA SANTANDER GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
KARLA IGNACIA SETTRA CORTÉS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
MÓNICA NICOLE SEVERINO ARANDA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
OSCAR MATÍAS VEGA PÉREZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
GUILLERMO ANDRÉS VERGARA SAAVEDRA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
ELIZABETH KATHERINE VIDAL CORTÉS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
GISLEY ABIGAIL ZÚÑIGA PÉREZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
CATALINA VICTORIA CORVALÁN CORVALÁN	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
DOMINIQUE MARIE DELARD DE RIGOULIERES QUESADA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
GRETCHEN TAMARA ESTEFFAN SEPÚLVEDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
KAREN LORENA GARCÍA TOBAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
BERNARDO HUGO HERNÁNDEZ CAUTIVO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
KATHERINE ANDREA JORQUERA AGUIRRE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
CAROL MONTSERRAT ANA LUBERTINA LARA ZAPATA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
JENNIFER CARMEN MAUREIRA RECABARREN	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
BERNARDA ANDREA MOLINA MEZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
FABIAN EDUARDO MOSQUERA DUQUE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
MARÍA CONSTANZA MUÑOZ QUINTERO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
SEBASTIÁN MUÑOZ AVENDAÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
FERNANDO ALEXIS NEIRA ACEVEDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ISADORA VALENTINA ORTIZ MORALES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
BRIANNA CATINA QUINTANA MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
MASSIEL ESTEFANÍA RIVAS ACEVEDO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
VALERIA IVONNE ROMERO YÁÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
PATRICIO FERNANDO SCHMAN VARGAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CAMILA PATRICIA TAPIA GAETE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
THAMARA STEPHANIA TORO CANIHUANTE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JANIER ANDREA VÉLIZ BARRAZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
55	19	36



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 004-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el empleo en:	Doctorado/Magister	5	20	12
	- Derecho Familia	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	3		
	- Derecho infancia y adolescencia.	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	1		
	- Maltrato infantil				
	- Gestión intersectorial				
	- Funcionamiento de tribunales de familia				
- Red SENAME					
Experiencia Laboral	Experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes psicológicos acreditado mediante certificado de la institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área.	Posee más de 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad	5		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad	3		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad.	1		
	Experiencia en trabajo interdisciplinario con el área jurídica, acreditado mediante certificado otorgado por institución pública o privada afín.	Posee 3 años o más de experiencia en trabajo interdisciplinario.	5		
		Posee entre 2 y 3 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario.	3		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	1		
	Experiencia en Coordinación y articulación de redes institucionales e intersectoriales, acreditada mediante certificado otorgado por institución pública o privada afín.	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes	3		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes	1		



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 004-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

Nombres	Doctorado/Magister. (5)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (3)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (1)	Posee más de 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad.(3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (1)	Posee 3 años o más de experiencia en trabajo interdisciplinario. (5)	Posee entre 2 y 3 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (1)	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes. (5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes. (3)	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes. (1)	Total Puntaje	Resultado
JANIER ANDREA VÉLIZ BARRAZA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
CATALINA VICTORIA CORVALÁN CORVALÁN	0	3	0	5	0	0	5	0	0	0	3	0	16	APROBADO
BERNARDO HUGO HERNÁNDEZ CAUTIVO	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15	APROBADO
PATRICIO FERNANDO SCHMAN VARGAS	5	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	13	APROBADO
JENNIFER CARMEN MAUREIRA RECARREN	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	12	APROBADO
KATHERINE ANDREA JORQUERA AGUIRRE	0	3	0	0	0	1	0	3	0	0	3	0	10	REPROBADO
NATALIA ANDREA CONTRERAS BOLÍVAR	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	1	10	REPROBADO
MASSIEL ESTEFANÍA RIVAS ACEVEDO	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	3	0	9	REPROBADO
PATRICIA ANDREA AGUIRRE ROBLEDO	0	0	0	0	3	0	0	3	0		3	0	9	REPROBADO
THAMARA STEPHANIA TORO CANIHUANTE	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	9	REPROBADO
ALEJANDRA JAVIERA CARMEN BIANCHI JARAMILLO	5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	8	REPROBADO
DOMINIQUE MARIE DELARD DE RIGOUILLIERES QUESADA	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	REPROBADO

Nombres	Doctorado/Magister. (5)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (3)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (1)	Posee más de 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (1)	Posee 3 años o más de experiencia en trabajo interdisciplinario. (5)	Posee entre 2 y 3 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (1)	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes. (5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes. (3)	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes. (1)	Total Puntaje	Resultado
	CAMILA PATRICIA TAPIA GAETE	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	6
VALERIA IVONNE ROMERO YÁÑEZ	0	3	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6	REPROBADO
BERNARDA ANDREA MOLINA MEZA	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	1	5	REPROBADO
BRIANNA CATINA QUINTANA MUÑOZ	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	REPROBADO
FABIAN EDUARDO MOSQUERA DUQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	REPROBADO
FERNANDO ALEXIS NEIRA ACEVEDO	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	REPROBADO
KAREN LORENA GARCÍA TOBAR	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	REPROBADO

N° TOTAL DE APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
19	5	14



5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases códigos CP 004-2020.

La Evaluación fue realizada con fecha 21 de febrero de 2020.

El mayor número de respuestas correctas fue 52, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Janier Andrea Véliz Barraza	52	100%	20	APROBADO
Patricio Fernando Schman Vargas	0	0	0	REPROBADO (*)
Jennifer Carmen Maureira Recabarren	0	0	0	REPROBADO (*)
Catalina Victoria Corvalán Corvalán	0	0	0	REPROBADO (*)
Bernardo Hugo Hernández Cautivo	0	0	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del Proceso de Selección Público regido por las bases código CP 004-2020, para el cargo de Psicólogo/a para la región de Atacama.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo, el día 02 de marzo de 2020.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Janier Andrea Véliz Barraza	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 22 de septiembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Vivian Andrea Tapia Tapia, Abogada de la Dirección Regional de Atacama.
- Eugenio Huerta Allendes, Coordinador Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Psicólogo.
- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.
- Natalia Millon Lorens, Encargada de Planificación, Dirección General.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación de Global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	15
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JANIER ANDREA VÉLIZ BARRAZA	MUY ADECUADO	40	APROBADO

Del cuadro se aprecia que una candidata pasó la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.



7. NÓMINA DE CANDIDATA IDÓNEA PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 004-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 091 de fecha 22 de enero de 2020.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, la siguiente candidata aprobó la etapa Entrevista de Apreciación Global.

1. Janier Andrea Véliz Barraza

8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 091 de fecha 22 de enero de 2020, código de postulación CP 004-2020, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	Puntaje final etapas
JANIER ANDREA VÉLIZ BARRAZA	98



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

